



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº **2637**

BUENOS AIRES, 12 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-22936-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº **2637**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma ALCON LABORATORIOS ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

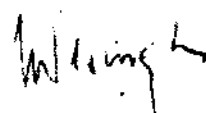
ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22936-10-3

DISPOSICIÓN Nº:

2637

ad


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

2637

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
34669	ALCON A+E (CAPSULAS 50000 UI)
35339	ALCON LAGRIMAS
40600	ALOMIDE
35641	BSS
46127	CELOFTAL QUIRURGICO
51389	CILOXADEx OTICO
48159	CIPRO OTICO
47429	CIRPO OTICO HC
22734	CREMA H.V. 100
45463	DUO-MICRON
44398	ECONOPRED
44398	ECONOPRED PLUS
44329	ELEBLOC 1%
44329	ELEBLOC 2%
43093	FISIOTEARS
35194	FLUORESCITE 5%
35194	FLUORESCITE 10%
35194	FLUORESCITE 25%
44716	GENTAMICINA PLOS



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Nº de Certificado	Nombre Comercial
42865	ICAPS PLUS
43290	ISOPTO FENICOL 0.5%
43290	ISOPTO FENICOL 1%
43375	OPTI-FREE
47736	OPTI-FREE EXPRESS
43638	OPTI-TEARS
38846	PILOTIM
38846	PILOTIM FORTE
50999	PIO-MICRON
43825	POLYCLENS II
43000	PROVISC
21210	SEDOPON
40597	TEARS NATURALE FREE
37617	TOLERANE
41457	VISCOAT

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22936-10-3

DISPOSICIÓN Nº:

ad

2637

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.